

**CONSIDERACIONES EN TORNO
AL PROYECTO DE LEY
EN ESPECIAL, LA DENOMINADA
PILDORA DEL DÍA DESPUÉS
+Fernando Chomali**

Obispo auxiliar de Santiago

7 de julio del 2009

ENFERMEDAD

- Alteración más o menos grave de la salud.
 - Diccionario de la Lengua Española 832.
- Ser fértil, concebir un hijo no es una enfermedad porque no es una alteración más o menos grave de la salud.

MEDICAMENTO

- “Sustancia que, administrada interior o exteriormente a un organismo animal, sirve para prevenir, curar o aliviar la enfermedad y corregir o reparar secuelas de ésta”
 - Diccionario de la lengua española 1476
- La PDD no previene ni cura ni alivia una enfermedad

TERAPÉUTICA

- “Parte de la medicina, que enseña los preceptos y remedios para el tratamiento de las enfermedades”.
 - Diccionario de la lengua española 1963
- Dado que ser fértil, o concebir un hijo no es una enfermedad, ingerir un producto químico para dejar de ser fértil, para no concebir un hijo, y para detener su desarrollo cuando esté concebido no puede ser considerado una terapia.

LA CIENCIA Y EL INICIO DE UNA NUEVA VIDA HUMANA

- “En este texto comenzaremos la descripción del desarrollo humano con la formación y diferenciación de los gametos femenino y masculino, los cuales se unirán en la fertilización para iniciar el desarrollo embriológico de un nuevo individuo” (Larson W.J., Profesor de Biología Celular, Universidad de Cincinnati 1997)

LA CIENCIA Y EL INICIO DE UNA NUEVA VIDA HUMANA

- **“El desarrollo de un individuo comienza con la fecundación, fenómeno por el cual un espermatozoide del varón y el ovocito de la mujer se unen para dar origen a un nuevo organismo, el cigoto”** |(Langman’s Medical Embriology, Lippincott Williams & Wilkins, 2000).

LA CIENCIA Y EL INICIO DE UNA NUEVA VIDA HUMANA

- Premio Nobel de Biología Jean Rostand, “el hombre todo entero ya está en el óvulo fecundado. Está todo entero con sus potencialidades...”.
 - A partir de ese momento, el embrión dispondría de un código genético propio, dotado de la estructura dinámica necesaria para su desenvolvimiento ordenado, orientado y gobernado hacia el término de su ciclo vital.

LA CIENCIA Y EL INICIO DE UNA NUEVA VIDA HUMANA

- Todo ser humano comienza como un cigoto, el cual, alberga todas las instrucciones necesarias para construir el cuerpo humano conteniendo alrededor de 100 trillones (10^{14}) de células, una **hazaña asombrosa**". Lodish H, Berk A et al Molecular Cell Biology. W.H. Freeman & Company 6th edition 2008

CONCLUSIÓN LÓGICA

- A la luz del aporte que nos entrega la ciencia, creyentes y no creyentes y creyentes de distintas religiones en virtud de su **inteligencia** han de estar de acuerdo que desde el momento de la fecundación se inicia una **NUEVA VIDA HUMANA**.
- vida: opuesto a la no vida.
- humana: sólo como cada uno de nosotros.

IMPORTANTE

decir la verdad

“Para dar a conocer un producto farmacéutico, alimento de uso médico, cuando corresponda o cosmético, no se podrán usar términos, expresiones, gráficos u otros que contraríen la verdad científica e induzcan a equivocación o engaño, como tampoco expresiones no comprobadas respecto de las propiedades o efectos del producto”.

ART 24 DEL DECRETO 1876 DE 1995.

LA PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS

- LA VERDAD DE LOS FABRICANTES

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

El Laboratorio Lafroncol, que fabrica el postday (marca con que se vende la píldora en Chile) indican en el prospecto de farmacología clínica que “Postday actúa previniendo la ovulación o la fertilización (alterando el transporte de espermatozoides y/o óvulos a través de las trompas). Además puede inhibir la implantación (alterando el endometrio)”

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

Laboratorio Grunenthal con su producto Postinol II, cuando tramitó su registro ante el ISP, al especificar sus contraindicaciones, señaló

“Teniendo en cuenta las ventajas y los riesgos (embarazo no deseado y aborto) (página 028).

En la monografía clínica farmacológica, se afirma que “esto puede producir cambios en el endometrio que dificultan la anidación” (p. 035)

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

En la página web de **Plan B**
nombre comercial de la píldora del
laboratorio BARR, señala que puede
actuar impidiendo la implantación del
huevo fecundado en el útero

(<http://www.go2planb.com/ForConsumer/TakingPlanB/faqs.aspx>)

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

En Reino Unido, Irlanda, Italia, Portugal, Nueva Zelanda y Australia, La píldora es fabricada por el Laboratorio alemán SCHERING bajo el nombre de Levonelle y en su página señala: “¿Cómo funciona? Todavía no está completamente establecido como Levonelle Step funciona porque depende de en qué etapa del ciclo se está. Por ejemplo,.... puede impedir la implantación del huevo ya fecundado en las paredes del útero” (www.levonelle.co.uk)

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

En Francia:

El sitio oficial del Laboratorio HRA PHARMA (www.norlevo.com) contiene la misma advertencia, en relación con el producto Norlevo que se comercializa en Sudáfrica, Camerún, Madagascar, Islas Mauricio, Benin; Congo, Guinea, Costa Marfil, Mauritania, Senegal, Gabón, Mali, India, Sri Lanka, Corea del Sur, Algeria, Marruecos y Túnez, Brasil, Venezuela, México, Guayana francesa, Perú, Colombia, Bélgica, Turquía, Finlandia, Francia, Holanda, Grecia, Dinamarca, Luxemburgo, Italia, Alemania, Suecia, Noruega...“puede incluso prevenir la implantación”

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

**En España, el Laboratorio CHIESI
ESPAÑA SA publicita:**

**“¿cómo funciona el método de
anticoncepción de emergencia? Se
trata de un método que permite
bloquear o retrasar la ovulación o
impedir la anidación en la pared del
endometrio”**

(<http://informateya.com/docs/lapildora/faq.html#10>)

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

En Brasil, la píldora se denomina Pozato-levonorgestrel del laboratorio Libbs. En el sitio web de la compañía se indica que:

la píldora transforma el endometrio de tal modo que se hace inadecuado para la implantación del óvulo.

www.libbs.com.br/sala_de_imprensa/Arquivos/Pozato%20uni.htm

¿QUÉ DICEN LOS FABRICANTES?

En Perú, donde se fabrica por el laboratorio húngaro Gedeon Richter bajo la misma denominación que en Chile, se afirma: “Postinor2 (Levonogestrel 0.75 mg) actúa inhibiendo o retrasando la ovulación y alterando el transporte espermático por espesamiento del moco cervical. Consecuencialmente, impide la fecundación y la implantación. No es efectivo después”
(www.postinor2peru.com.pe)

¿QUÉ DICE LA FDA?

La FDA (organismo público encargado del control de los fármacos en USA) en su sitio principal, señala que el Levonogestrel, contenido en Plan B, puede “impedir que un huevo fecundado se adhiera al vientre de la madre”

(<http://www.fda.gov/cder/drug/infopage/planB/planBQandA.htm>)

CONCLUSIÓN

- Este fármaco está pensado, diseñado, fabricado, distribuido y vendido para que
 - 1. impida la fecundación
 - 2. impida la anidación

- Cuando opera el mecanismo antianidatorio ya el embrión tiene 7 días de vida.
- Eso es un aborto provocado.
- La persona que lo promueve, lo vende o distribuye participa activamente de este hecho.

OBJECIONES

- Algunos dicen que no es abortivo dado que no impide la implantación
- “nosotros no podemos excluir un pequeño efecto post fecundación” (abortivo). Dr IS Frasier de la afamada Revista contraception.
- Al menos reconocer de que hay una DUDA RAZONABLE de su carácter abortivo.

OBJECIONES

- Algunas personas dicen que los fabricantes se refieren a su efecto antianidatorio para evitar posibles demandas de las usuarias que sólo querían el efecto anticonceptivo:
 - Ud. se subiría a un avión en cuyo pasaje se indicase que puede caerse
 - Ud. manejaría un auto cuyo manual dijese que puede acelerarse solo

El efecto antianidatorio es un efecto de suyo de la píldora.

- El desastre aéreo es un accidente.
- El accidente automovilístico es un accidente

LA CONSTITUCIÓN

Art.19 La Constitución asegura a todas las personas:

Nº1 El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona

La ley protege la vida del que está por nacer

LA LEY

- Desde 1855 que el Código Civil protege a la vida del que está por nacer
- Art. 75 CC. La ley protege la vida del que está por nacer. El juez, en consecuencia, tomará, a petición de cualquiera persona o de oficio, todas las providencias que le parezcan convenientes para proteger la existencia del no nacido, siempre que crea que de algún modo peligra.

LA LEY

- Muchas otras leyes protegen también la vida del embrión:

leyes laborales

ley de genoma humano

CONCLUSION

- La presencia, fabricación, venta, distribución, uso, etc. de la “píldora del día después” violenta nuestro ordenamiento constitucional y legal
- Esta píldora no protege la vida. De suyo, la pone en riesgo.

PROYECTO DE LEY

- Dado que incluye los anticonceptivos de emergencia.
- Se concluye que
Se contrapone al art. de la Constitución de la República de Chile que protege la vida del que está por nacer.

PROYECTO DE LEY

dice

Artículo 2º.- Toda persona tiene derecho a elegir libremente, sin coacción de ninguna clase y de acuerdo a sus creencias o formación, los métodos de regulación de la fertilidad femenina y masculina y, del mismo modo, acceder efectivamente a ellos, en la forma señalada en el artículo siguiente.

SIN EMBARGO: ESE RESPETO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA NO RIGE PARA TODOS

- Quienes trabajan en las farmacias o poseen una farmacia no tienen el mismo derecho a actuar de acuerdo a sus creencias o formación.
- En efecto, si no la tienen disponible la multan en 1000 UTM, es decir \$30.000.000.

PARADOJAS

- **Artículo 1º.-** Toda persona tiene derecho a recibir información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara; comprensible; completa; y, en su caso, confidencial.
- **Artículo 2º.-** Toda persona tiene derecho a elegir libremente, sin coacción de ninguna clase y de acuerdo a sus creencias o formación, los métodos de regulación de la fertilidad femenina y masculina y, del mismo modo, acceder efectivamente a ellos, en la forma señalada en el artículo siguiente.

SIN EMBARGO: HAY UN SINNÚMERO DE RIESGOS PROHIBIDOS O LIMITADOS

- No toda persona puede comprar una cerveza.
- No toda persona puede comprar cigarrillos.
- No toda persona puede manejar.
- No toda persona puede salir del país libremente.
- No toda persona puede comprar ciertos remedios.

CURIOSIDADES

- Si una botillería le vende alcohol a un joven menor de 18 años, lo multan.
- Si una farmacia NO le vende la Píldora del Día Después a una joven de 14 años, lo multan.

CONCLUSION

- No se entiende el empeño por la distribución masiva de la píldora

TEMA DE FONDO

▪

TEMA DE FONDO

- Algunos piensan que la libertad individual prevalece sobre el derecho a que se VEA respetada la vida del no nacido siempre y bajo todas las condiciones.
- Algunos creen que el deseo y las relaciones sexuales prevalecen por sobre el valor de la vida humana fruto de éste.
- Algunos piensan que el valor de la vida depende de la etapa del desarrollo.
- Algunos piensan que hay seres humanos de mayor valor que otros.

ERRORES detrás de todo esto

- Algunos piensan que no estamos en presencia de un ser humano en sus primeros días de desarrollo.
 - Si no lo estamos como se explica que esa realidad tan cuestionada
 - Fuimos cada uno de nosotros
 - Es lo que se transfiere a la mujer en las técnicas de fecundación artificial, y se congela, etc. (y no una piedra, un cigoto de un animal, etc)

ERRORES detrás de todo esto

- Algunos dicen que hay pérdidas de vidas humanas de manera natural y que no todos los embriones llegan a desarrollarse
- Una cosa muy distinta es que alguien muera a que sea eliminado.
- Desde el punto de vista moral es muy distinto.
- Si alguien me mata en este minuto ¿servirá el argumento de que me voy a morir algún día?
NO.

equidad

- Algunos dicen que dado que se vende en las farmacias tiene que distribuirse a todos.
 - La verdad es que hay cientos de prestaciones auténticamente médicas a las cuales tienen acceso un grupo reducido de la población. La distribución de la píldora no representa mayor equidad. No disminuye la pobreza.

TEMA DE FONDO

- Sincerar el debate:
- El tema de fondo no es la píldora.
- El tema de fondo es el **aborto**

GRAN CAMBIO

- La aprobación de la distribución de la píldora CHILE cambia y mucho:
 - Lo que hasta ahora es contrario al Derecho chileno pasa a ser un derecho. Lo que es un delito ahora se convertirá un derecho.
 - En nombre de la democracia se cae en la peor dictadura: los más indefensos quedan al arbitrio de los más fuertes.
 - La violencia se convierte en el método de resolver los problemas.

QUE NO SOLUCIONA LO QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR

- **Reino Unido, aumento de tasas de aborto de 11/1000 en 1984 a 17.8/1000 en 2004 en mujeres de 15-44 años.**

- Glasier A Emergency contraception. ¿Is it worth all the fuss? *BMJ* editorial 2006;333:561

- **Suecia, no hay disminución en tasas de aborto provocado. Aumento en tasas de aborto en adolescentes. De 17/1000 en 1995 a 22.5/1000 en 2001. 5665 abortos provocados en jóvenes adolescentes (teenagers) en 2001.**

- Tyden T, Anelblom G, von Essen L, et al. No reduced number of abortions despite easily available emergency

contraceptive pills.. *Lakartidningen* 2002;99:4730-2

- K Edgardh, Adolescent sexual health in Sweden. *Sex. Transm. Inf.* 2002;78;352-356

AL CONTRARIO LO AGRAVA

- ***“Contamos ahora con un número importante de investigaciones sobre los efectos del acceso facilitado a la anticoncepción de emergencia. Esta información demuestra de manera convincente que el mayor acceso aumenta su uso.”***
- ***“Sin embargo a la fecha ningún estudio ha mostrado que el acceso facilitado a estos métodos reduzca las tasas de embarazo no deseado o aborto a nivel de la población”***

Raymond EG and Trussell J Population Effect of Increased Access to Emergency Contraceptive Pills, *Obstet Gynecol* 2007;109:181–8.

- **CON EL MAYOR RESPETO a
UDS. EN VIRTUD DE LAS
ALTAS FUNCIONES QUE
DESEMPEÑAN**
 - **QUISIERA DECIRLES
HUMILDEMENTE PERO CON
FIRMEZA**

CONCLUSION

Este proyecto de ley marca el rumbo del país. Es la antesala del aborto.

Les pido que actúen pensando en el bien común, en los más débiles y no en la coyuntura política.

Les pido que vuelvan a escuchar al Tribunal Constitucional y a la Contraloría. Si ustedes no lo hacen qué apego a las instituciones se le puede pedir a los demás, especialmente a los jóvenes desencantados de la cosa pública?

No se conviertan en meros NOTARIOS de los gustos y deseos de las personas.

Piensen en sus propios hijos y en las normas Constitucionales.

Y, sobre todo, en el **INESTIMABLE VALOR DE SU PROPIA VIDA.**